

EL FUNCIONARIO PUBLICO

ORGANO INFORMATIVO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS
Sarandí 506

Tel:98.09.57. — Montevideo

AÑO XXV
Número 5
FEBRERO
1968

I CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS

La I Convención Nacional de Delegados, citada por esta Asociación de acuerdo a sus Estatutos, se reunió en Montevideo los días 26, 27 y 28 de Enero último. Esta Convención deliberó en los salones del Hotel Nogaró y a cuyo acto inaugural asistió en representación del Primer Magistrado el Secretario de Trabajo y Previsión Social, Ingeniero Guzmán Acosta y Lara.

Al traer este gobernante la palabra del Gobierno, se comprometió a apoyar las inquietudes de este sector del trabajo, para la próxima Rendición de Cuentas 1967.

Hizo apertura del acto, dándole la bienvenida a los Delegados de todo el País, el presidente de la A.N.F.P., c. González Velázquez, instándolos "a trabajar intensamente durante estos tres días, al tiempo de hacerles notar la completa libertad de acción, sin ninguna clase de reparos y teniendo presente únicamente a la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, al tomar sus resoluciones sobre los distintos temas a estudio, asegurándoles, obvio es decirlo la aceptación de este Consejo Directivo de la soberana voluntad de esa Convención".

Asistieron las delegaciones de: Colonia, Maldonado, Río Negro, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres, Flores, Durazno, Florida, Paysandú, Salto, San José, Cerro Largo, Rocha, Lavalleja, Artigas y Montevideo.

Por las Delegaciones del Interior, contestó al discurso del C. González Velázquez, el Presidente de la Asociación de Funcionarios Públicos de Lavalleja, el viejo y querido dirigente Saúl Cardama, quien con su habitual elocuencia instó "a que cada uno de los Convencionales dieran todo de sí, por esta grande y querida Organización madre".



En la presente fotografía aparece el Ministro de Trabajo Ing. Acosta y Lara, quien concurrió en representación del Presidente de la Nación. A su izquierda, nuestro Presidente, c. Julio González Velázquez y en extremo opuesto, el Sr. Scafo, Secretario del Ministro de Trabajo.

Constitución de las Comisiones

COMISION Nº 1

'BALANCE'

NEPOMUCENO GOMEZ
Cerro Largo

JOSE ARTUZAMUNOA
Salto

MARIO ALTOLAGUIRRE
Colonia

ENRIQUE GLATLLI

COMISION Nº 2

'REFORMA ESTATUTOS'

JULIO D'ANGELO
Montevideo

ARNOLDO APOLONIA
Paysandú

SAUL CARDAMA
Lavalleja

CARLOS MARTINEZ
Rocha

LUIS A. DEL CASTILLO
Asesor ANFP

Dr. WALTER H. GENTA
Asesor Jurídico

COMISION Nº 3

'RESTRUCTURACION ECONOMICA'

RUBEN ALVEZ
Tacuarembó

AMERICO SAENZ
Soriano

WALTER BAZAN
Flores

OVIDIO TONARELLI
Río Negro

JULIAN FERREIRA
Asesor ANFP

COMISION Nº 4

PLATAFORMA DE LUCHA RENDICION DE CUENTAS 1967

ESILDO BARRERA
Treinta y Tres

JOSE A. ROVIRA
Maldonado

ARCELIO CAPOTE
San José

ROQUE G. FLEITAS
Artigas

JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Asesor ANFP

INFORME COMISION

No. 1

Asunto: BALANCE

Montevideo, Enero 26 de 1968
Sr. Presidente de 1ª CONVENCION
NAL. DE DELEGADOS DE LA
ASOCIACION NAL. DE FUNC.
PUBLICOS,
Don Julio González Velázquez
PRESENTE

Los miembros de la Comisión designada por la 1ª Convención de Delegados de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, que se celebra en esta ciudad de Montevideo, en el día de la fecha, a los efectos de producir un informe sobre la situación financiera de la Asociación y del Balance presentado a consideración de los Convencionales por la Comisión que actualmente rige los destinos de esta Asociación y estudiados que fueran los mismos, en forma exhaustiva y cronológicamente, personal y colectivamente, por los miembros designados y que representan a los Departamentos de SALTO, COLONIA y CERRO LARGO, y previas consultas efectuadas al Asesor designado para la debida aclaración de los puntos que esta Comisión entendiera del caso, para la debida discriminación y aplicación de los rubros consultantes, de común acuerdo llegan a la siguiente conclusión:

- 1º) Que no tienen observación alguna que formular al Balance presentado por los Directivos de la Asociación.
- 2º) Que solicitan de la honorable Convención, su aprobación lisa y llana al mismo.
- 3º) Que por unanimidad de criterios de los miembros informantes se permiten destacar en forma elogiosa, la situación floreciente en que se encuentra esta Asociación en su faz financiera; al mismo tiempo que debe destacarse asimismo, el celo puesto por los señores Directivos en el manejo de los fondos que le han sido confiados a su custodia, resultando de ello la eficiente y proficua labor desarrollada por dichos Directivos en el cometido de su función, por estos esforzados compañeros.

PREPARARSE para afrontar larga lucha

Pocas veces en la historia de los últimos años, en nuestro país, ha sido necesaria la valorización exacta de los momentos en que se vive y la ubicación precisa de las circunstancias que nos rodean. El pueblo uruguayo y los trabajadores atraviesan una etapa áspera, difícil y contradictoria. Toda una ofensiva de minorías privilegiadas se vuelca sobre las espaldas populares y grandes planes económico-financieros pretenden sostenerse sobre la base del sacrificio de los trabajadores. Hemos sido acosados —y lo estamos aún— por fuerzas regresivas que pugnan por crear las condiciones de definitiva sumisión de los trabajadores. Unas parten de las tiendas de los grupos del capital, a quienes nada satisface en sus apetitos; otras parten del sector de dirigentes laborales, de falsos apóstatas, a quienes no interesan que haya alguna solución pues sus órdenes de partidos políticos foráneos ordenan permanente disconformidad y efervescencia.

Frente a esta situación, amplios sectores del trabajo, los militantes sindicales y no pocas direcciones gremiales, se impacientan, se agitan sin reflexión serena y creen que todo se va a perder si no se adoptan medidas inmediatas, que la mayoría de las veces, sobre ser desesperadas, agravan más aún los problemas que padecen los trabajadores sin traer soluciones de ninguna especie. El mayor error que puede cometer el movimiento sindical es dar la batalla en el lugar, las condiciones y los medios que sus enemigos fijan; en esas circunstancias el triunfo del enemigo es seguro.

Es preciso separar primero, las necesidades y los objetivos. Hay urgencias inmediatas, familiares y personales de los trabajadores y hay requerimientos generales, reclamos del País en su conjunto.

A veces se confunden ambos y es entonces cuando

se producen las eclosiones. Pero éstas no pueden ser producidas por la mera voluntad de los asalariados, sino que esa voluntad debe contar con factores propicios, única manera de hacerse positiva.

Por eso es menester ubicar con claridad los problemas y cada uno a su tiempo. Las urgencias del trabajador, sus problemas inmediatos, pueden ser solucionados, en parte al menos, por la acción sindical, dentro de la situación adversa y con tan poca sensibilidad oficial, como la del largo período que estamos atravesando.

Las otras urgencias, las de fondo, que son las del país, requieren un desarrollo y la conjunción de factores entre los cuales la voluntad sindical y sus medios son sólo una parte.

Nadie espera que estos grandes problemas se resuelvan por sí solos, que la magia venga a aventar los profundos problemas que presionan hoy al Uruguay y a los orientales. Pero es evidente que debemos hacernos a la idea que la lucha es larga, que los objetivos nacionales y sociales de nuestro pueblo no se obtendrán por simples deseos ni por la agitación intrascendente.

El sindicalismo nacional, que no se diluye en las pequeñas cosas, actúa con serenidad, firmeza y constancia. Sabe que tarde o temprano, la ocasión será propicia, que entonces no habrá que vacilar ni perder un segundo. Mientras tanto y a pesar de las urgencias que padecemos sepamos tener el ánimo fuerte y rodeemos con firmeza los grupos de trabajo y las organizaciones sindicales de neto corte oriental, sin amos extranjeros. No nos dejemos llevar por los impulsos y aportemos con seguridad e inteligencia, nuestro grano de arena a la lucha común. Que es larga pero no interminable.

Merete un párrafo especial y que debemos de destacarlo, el incremento que han tenido las recaudaciones por concepto de cuota social, entre el ejercicio de 1966 - 1967, con un ascendiente en más del 100 por 100 del año anterior, lo que ello significa que han afluído a esta Asociación muchos compañeros que por distintas circunstancias no se encontraban participando de los importantes beneficios que esta Asociación reporta para el funcionariado.

Debemos significar por otra parte, que notamos que esta Asociación no tiene deudas que puedan suscitar alguna inquietud a sus asociados. El Balance presentado, así como las explicaciones solicitadas sobre los distintos rubros que fueron motivos de especial atención, fueron analizados en forma pormenorizada, llegando a la conclusión de su legítima aplicación.

Por lo tanto y por las razones

precedentemente expuestas, se permite solicitar a esta respetable Convención, su lisa y llana aprobación al Balance presentado, así como la legítima aplicación de sus Rubros, al mismo tiempo que propone a los señores Convencionales, un voto de confianza para los señores Directivos de esta Asociación con expresas congratulaciones, por la forma clara y precisa

que se han conducido en el manejo de los bienes que se le han confiado en su custodia.

Es cuanto podemos informar.

NEPOMUCENO GOMEZ

Cerro Largo

JOSE ARTUZA MUNOA

Salto

MARIO ALTOLAGUIRRE

Colonia

CONVENCIONALES

CONVENCIONAL ASISTENTE

Mario Altolaguirre
José Arsenio Rovira
Ovidio Tonarelli
Américo Saenz
Rubén Alvez
Esildo Barrera
Walter Bazán
Walter Rodríguez
Arnoldo Apolonia
José Artuzamunoa
Arcelio Capote Genta
Nepumoceno Gómez
Carlos Martínez
Saúl Cardama
Roque G. Fleitas
Enrique Glatli
Julio D'Angelo

PROCEDENCIA

Colonia
Maldonado
Río Negro
Soriano
Tacuarembó
Treinta y Tres
Flores
Durazno
Paysandú
Salto
San José
Cerro Largo
Rocha
Lavalleja
Artigas
Florida
Montevideo

REPARTICION

Dirección Vialidad
Salud Pública
D. de Correos
Dirección Vialidad
Direc. G. Impositiva
Dirección Vialidad
Dirección Agronomía
Dirección Catastro
Consejo del Niño
Consejo del Niño
Dirección Vialidad
Dirección Vialidad
Salud Pública
D. de Correos
D. de Correos
D. de Hidrografía
D. de Telecomunicaciones

RESOLUCIONES

INFORME DE LA COMISION No. 2

REFORMA DE ESTATUTOS

Montevideo, enero 27 de 1968
Señor Presidente de la Convención Nacional de Funcionarios Públicos,

Don Julio González Velázquez
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Vuestra Comisión designada para estudiar el ante-Proyecto de REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA ANFP ante el honor conferido de ser designados integrantes de este cuerpo, ante Ud., se presenta y adjunta a la presente, COPIA DEL ESTUDIO que nos mereció en todo su análisis de las reformas de tal documento

La Comisión quedó constituida de la siguiente manera: PRESIDENTE, por Montevideo, Julio D'Angelo Perrone, SECRETARIO por PAYSANDU, Sr. Arnoldo Apolonia, como vocales los Delegados de Lavalleja, Sr. Saúl Cardama y por ROCHA, Sr. Carlos Martínez, como Asesor de la ANFP Sr. Luis Alberto del Castillo.

Sr. Presidente; esta Comisión, luego de largo y meditado estudio, consideró punto por punto, habiendo primado en todos los instantes, una celosa consideración, y las reformas introducidas, fueron en todos los casos, aprobadas por unanimidad de los integrantes.

Nuestra labor Sr. Presidente, y al considerar las reformas y/o mejoras introducidas, quizás no sean las más perfectas, y no llenen las aspiraciones de muchos, pero, es de destacar que, para llegar a tales reformas, se ha empleado medulado estudio, y es del caso señalar, que las mismas, se ajustan muy

mucho a la época actual en el desenvolvimiento gremial y social, en donde debe desarrollar sus actividades la ANFP.

Dejamos plenamente reconocido ante esta Convención, que ante dudas que se nos presentaron y algunas derivaciones, que entendíamos de aspecto jurídico requerimos, la valiosa contribución del distinguido Profesional Dr. Walter H. Genta, que en todos los instantes y casos consultados, admitió y reconoció que nuestras modificaciones o intenciones, eran las más perfectas y justas y se ajustaban a la realidad de las reformas.

Para terminar nuestro informe, queremos destacar y presentar nuestro profundo reconocimiento, hacia todo el personal de Secretaría la valiosa y siempre gentil colaboración puesta de manifiesto, en todo instante que hemos requerido información y asesoramiento. Para ellos nuestra felicitación y amplio reconocimiento. Solicitamos por vuestro intermedio Sr. Presidente, llegue hasta ellos estas expresiones.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar a los Sres. Convencionales, nuestra mayor consideración y alta estima.

Por Montevideo (Presidente)
Julio D'Angelo Perrone

Por Paysandú (Secretario)
Arnoldo Apolonia

Por Lavalleja
Saúl Cardama

Por Rocha
Carlos Martínez

ASESOR por ANFP
Luis Alberto del Castillo
ASESOR JURIDICO
Dr. Walter Homero Genta

INFORME DE LA COMISION No. 3

RESTRUCTURACION ECONOMICA

INTEGRANTES:

Ruben Alvez — Américo Saenz — Ovidio Tornarelli — Walter Bazán y Julián Ferreira.
Sr. Presidente... Señores Convencionales.

Esta Comisión, después de analizar lo que tiene referencia al punto 4º de la Agenda, RESTRUCTURACION ECONOMICA de la Asociación, pone a consideración de esta Convención, sus conclusiones.

De más estaría establecer aquí, que la actual cuota de afiliación no alcanza en estos momentos para cubrir las exigencias de nuestra Organización, por lo que se descarta entonces la imperiosa necesidad de re-veer la misma.

Si a esto agregamos que todos los útiles de escritorios, material gremial, (Diario Oficial, Tomos de Leyes, etc.), material de propaganda, alquiler de la Sede Social, sueldo de los empleados y asesores, etc., etc., no pueden escapar a los aumentos que el costo de vida obliga llegaremos a la anterior conclusión.

Como lógicamente, la Asociación no cuenta con otra entrada que no sea la cuota de sus afiliados, no podrá entonces pensarse en otro sistema que del aumento de la cuota social.

Sentada ese premisa entonces, sólo falta saber a cuánto y en qué forma se habrá de operar ese aumento.

Esta Comisión, después de analizar la fórmula propuesta por el Consejo Directivo de esta Gremial, resuelve por unanimidad de sus miembros proponer a esta Convención, la aprobación del sistema propuesto y que es del orden 0,5% del sueldo básico mensual.

No cuesta mucho trabajo darse cuenta, compañeros Convencionales, que el sistema porcentual aleja definitivamente el problema de recursos para la Asociación ya que ello ha de quedar evitado por el mecanismo de que cada aumento que recibimos, merced a la lucha gremial, ésta percibirá una mayor entrada.

Esto, lógicamente, entraña por qué no decirlo, una estricta justicia ya que no haremos otra cosa que devolverle para su capacitación a la Asociación, algo de lo que gracias a ella recibiremos.

Por otra parte, el porcentaje que se propone, de 0,5% del sueldo básico, no es tan pesado para el funcionario y sí suficientemente basto para que la ANFP cubra su Presupuesto.

Además entendemos que toda Organización, para ser poderosa, debe ser fuerte económicamente, y para ello se necesita del apoyo económico que le pueda brindar sus masas de afiliados.

Esta Comisión, considera finalmente, que no es necesario abundar en detalles de estadísticas y cálculos de producidos o estimación de gastos para el año en curso, ya que ello lógicamente, habrá sido estudiado en detalle por los compañeros que integran el Consejo Directivo de la Asociación, por lo que de otra manera, no hubiesen sugerido, como algo aceptable el 0,5%.

Por los motivos expuestos precedentemente, es que sugerimos y recomendamos al Plenario, la aprobación del aumento de la cuota social al 0,5% del sueldo básico a partir del mes de Abril de 1968.

Esperando que el pequeño granito de arena que hemos aportado a esta 1ª Convención Nacional de Funcionarios Públicos, haya servido para engrandecer, en todo sentido, a nuestra querida Asociación. Es que quedamos a las gratas órdenes de todos los compañeros Convencionales de la Capital e Interior de la República.

RUBEN ALVEZ
TACUAREMBO
AMERICO SAENZ
MERCEDES
WALTER BAZAN
FLORES
OVIDIO TORNARELLI
RIO NEGRO
JULIAN FERREIRA
ASESOR

CONSULTORIO JURIDICO

Dr. Walter H. GENTA

Atiende en nuestra Sede

Lunes y Miércoles de 10 a 11 hs.

INTERIOR DEL PAIS: consultas por carta a nuestro
Departamento de Relaciones Públicas.

RESOLUCIONES

COMISION INTEGRADA POR: Esildo Barrera — Roque Gastón Fleitas — José Arsenio Rovira — Arcelio Capote — Juan Carlos Rodríguez.

Sr. Presidente, señores Convencionales:

Esta honorable Convención puso a nuestra consideración el punto 5º de la agenda de este evento, por tal motivo, y luego de un exhaustivo análisis del problema esta Comisión resuelve poner a consideración de los señores Convencionales las conclusiones a la que ha arribado.

1º) En lo que refiere a los principios fundamentales para un pronto desarrollo que pone a consideración el Consejo Directivo de la ANFP esta Comisión resuelve compartirlos en todos sus términos, a la vez que se permite sugerir que se envíe por parte de éste una copia de los mismos al Sr. Presidente de la República, al Sr. Ministro de Trabajo y al Sr. Ministro de Industria.

2º) En lo que a la Plataforma de Lucha por la Rendición de Cuentas de 1967 se refiere esta Comisión resuelve proponer a la Convención, para su aprobación la siguiente fórmula:

a) SUELDO MINIMO:

De \$ 20.000.00 discriminado en dos etapas a saber: \$ 5.500 a partir del 1º de marzo de 1968 y \$ 6.500 a partir de enero de 1968.

b) PRIMA POR ANTIGUEDAD

Aumento a partir de marzo de 1968 de este beneficio de la siguiente forma: \$ 100.00 por año a partir del 1er. año, de 11 a 20 años \$ 150.00 más por año, de 21 a 30 años \$ 250.00 más por año.

c) BENEFICIOS SOCIALES:

Equiparación del Hogar Constituido con los Entes Autónomos a partir de Enero de 1968 (2.400.00) y duplicación de todos los beneficios sociales (Hogar Constituido, Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Nacimiento) a partir del 1º de enero de 1969, con extensión en este último caso del beneficio de la Asignación Familiar hasta los 20 años, para los hijos que continúen estudiando en ese período, por entender que es en este lapso en que el asignatario más necesita de la ayuda del Estado.

d) PASIVIDADES:

En lo que se refiere a la equiparación periódica y automática de las pasividades al 85%, se refiere, esta Comisión entiende que la ANFP debe apoyar al proyecto que en este sentido se presentara en el último Presupuesto y que no es otro que el de que se cree una Ley mediante la cual el pasivo percibirá el 85% del sueldo que ostentaba en el momento de retirarse y el cual se incrementa en la misma proporción en la que se incrementen los sueldos de los activos.

e) JUBILACION POR ENFERMEDAD

En lo que al pago por parte de la Ofi-

INFORME COMISION No. 4 PLATAFORMA DE LUCHA PARA LA RENDICION DE CUENTAS 1967

cina de las cuotas que le correspondería al Banco de Previsión para los funcionarios declarados cesantes por inaptitud física se refiere esta Comisión entiende que se debe solicitar que los beneficios que otorga la Ley 13.642 del 11 de Enero 1968, se extiendan a todos los funcionarios de la Administración Central, por entenderlo de estricta justicia.

f) AGUINALDO:

En lo que al Aguinaldo se refiere esta Comisión entiende que siguiendo el principio de 'A IGUAL FUNCION IGUAL PAGA' se debe bregar en esta Rendición de Cuentas por la obtención de dos Aguinaldos por año para todos los funcionarios de la Adm. Central a partir del año 1968, como lo tienen otras dependencias (ANCAP, Banca Oficial, etc.)

g) CANCELACION DE PRESTAMOS

En lo que se refiere a la cancelación del préstamo de \$ 6.000.00 esta Comisión entiende que se debe solicitar por la vía que corresponda, que Rentas Generales se haga cargo de las cuotas que por ese concepto tiene cada funcionario.

Por otra parte en lo que se refiere a los puntos 7º y 9º que el Consejo de esta Asociación sugería se tomasen en cuenta, esta Comisión resuelve poner a vuestra consideración lo siguiente:

1º) Descartarlos de la Plataforma de Lucha de la Rendición de Cuentas de 1967, por entender que los mismos (Ley de Viviendas y Seguro Integral de Salud) no pueden tener cabida en una Rendición de Cuentas sino que los mismos deben ser motivo de una Ley especial.

Tal como realmente ocurre desde que ambas materias son objeto de otros tantos estudios de actualizado análisis por parte del Parlamento sobre la base de otros tantos ante-proyectos de Ley.

2º) Proponer que el Consejo Directivo de esta Asociación elaboren un proyecto de Ley sobre esos dos tópicos, una vez finalizada esta Convención.

3º) Una vez confeccionados estos proyectos y previa aprobación por parte de la Asamblea de Delegados, se envíen a cada uno de los señores Convencionales para su estudio.

4º) Hecho esto, que los Convencionales en cada Departamento se aboquen a la recolección de firmas para que esos proyectos sean acompañados por el calor popular.

5º) Vueltas las Carpetas con las firmas entregadas al señor Presidente de la Asamblea General como un proyecto de ini-

ciativa de esta Asociación que cuenta a su vez con el apoyo popular, ejercitando el derecho de petición (Art. 30 de la Constitución).

A título de aclaración esta Comisión se permite recomendar este sistema por lo siguiente; con el mismo aparte de contarse con fuerza mayor que la que actualmente posee la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, se lograría:

a) Darle una mayor jerarquía activa al Convencional.

b) Mayor conocimiento público y plataforma nacional de estas inquietudes, que merced a dicho procedimiento podría contar con el máximo de sugerencias y opiniones del funcionariado de toda la República.

c) Evitar que de no tener solución favorable estas iniciativas en la Rendición de Cuentas, se produzca la pérdida de intereses por parte de los Legisladores, por estos postulados fundamentales que integran la política de la seguridad social, lo que entrañaría por otra parte un esfuerzo estéril y una esperanza defraudada para la Asociación.

Finalmente esta Comisión sugiere que el Consejo Directivo tome para sí la responsabilidad de bregar por otros postulados que si bien no comprenden a todos los funcionarios públicos de la Adm. Central en algunos casos, o los comprenden a todos pero no corresponden a la Rendición de Cuentas en otros, no pueden dejarse de tomar en cuenta. Por lo expuesto proponemos se luche por la obtención de:

a) Actualización de los préstamos en la Caja Nacional a los sueldos actuales.

b) Convertir en realidad lo aprobado por la Rendición de Cuentas de 1963 en lo que se refiere a que los eventuales puedan operar como los presupuestados, ya que como se sabe la Ley está pero no fueron votados los recursos lo que buen romance significa, que en la realidad eso no se cumple.

c) Extensión de los beneficios que otorga la Ley para los funcionarios abonar sólo el 50% del consumo de aguas corrientes para todos los funcionarios no presupuestados del citado Ministerio.

d) Todos aquellos proyectos que en este momento la Comisión no recuerda pero que igual se podrán incluir a sola proposición de la Convención.

Es cuanto podemos informar.

ROQUE GASTON FLEITAS

Artigas

ESCILDO BARRERA

Treinta y Tres

ARCELIO CAPOTE GENTA

San José

JOSE ARSENIO ROVIRA

Maldonado

JUAN CARLOS RODRIGUEZ

Asesor